

Número especial: VIOLENCIA DIGITAL EN LAS UNIVERSIDADES: CLAVES DESDE EL GÉNERO Y LAS ALFABETIZACIONES DIGITALES CRÍTICAS

La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias

The dismissal of digital gender-based violence: practices, measure, and impact among female university students

Claudia Pedraza-Bucio
Universidad La Salle México
claudia.pedraza@lasalle.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8038-6473>

Sección: Número Especial Violencia digital en las universidades:
claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas
Fecha de recepción: 19/04/2023 | Fecha de aceptación: 09/08/2023
Referencia del artículo en estilo APA 7^a. edición:

Pedraza-Bucio, C. (2023). La desestimación de la violencia digital de género:
prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias.
Transdigital, 4(8), 1–19. <https://doi.org/10.56162/transdigital225>



Licencia
[Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

[Attribution 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)
(CC BY 4.0)

Resumen

El objetivo de este artículo es identificar los mecanismos de desestimación de la violencia digital de género que enfrentan las estudiantes universitarias. Se considera que en el estudio de la violencia digital se debe incorporar al género como categoría analítica, no solo para describir las prácticas diferenciadas de agresión, sino también para identificar mecanismos atravesados por lógicas de género que inciden en las medidas y repercusiones que surgen al enfrentarla contribuyendo a su normalización. De forma particular, en este trabajo se analiza la violencia digital de género entre las mujeres universitarias, uno de los sectores poblacionales en los que se registra con mayor frecuencia. Para esto, se presentan los resultados parciales de una encuesta entre estudiantes de nivel superior de la Universidad La Salle México, acerca de las experiencias de violencia digital en redes y plataformas. La discusión se centra en la especificidad de la violencia dirigida a las estudiantes a partir de cinco aspectos: las diferencias entre las prácticas experimentadas, el perfil de agresores, los procesos de denuncia, las medidas tomadas y las repercusiones. A partir de esto se identifican mecanismos de desestimación generizados de la violencia digital que dificultan la prevención y erradicación de esta. Finalmente, se establece la necesidad de promover procesos de alfabetización digital que incorporen la reflexión crítica sobre el género como orden social que permea las prácticas sociodigitales.

Palabras clave: violencia digital de género, alfabetización digital, TIC, violencia de género, perspectiva de género

Abstract

The aim of this article is to identify the mechanisms for dismissing digital gender violence faced by university students. It is considered that in the study of digital violence, gender should be incorporated as an analytical category, not only to describe the differentiated practices of aggression, but also to identify mechanisms traversed by gender logics that affect the measures and repercussions that arise when facing it, contributing to its normalization. This paper analyzes digital gender violence among university women, one of the population sectors in which it is most frequently recorded. For this, the partial results of a survey among higher level students of the Universidad La Salle México, about the experiences of digital violence in networks and platforms, are presented. The discussion focuses on the specificity of the violence directed at the students based on five aspects: the differences between the practices experienced, the profile of the aggressors, the complaint processes, the measures taken and the repercussions. From this, gendered dismissal mechanisms of digital violence are identified that make it difficult to prevent and eradicate it. Finally, the need to promote digital literacy processes that incorporate critical reflection on gender as a social order that permeates sociodigital practices is established.

Keywords: gender-based digital violence, digital literacy, ICT, gender violence, gender mainstreaming

1. Introducción

1.1. La categoría de género en el análisis de la violencia digital

El objetivo de este texto es analizar la especificidad de la violencia digital de género en las experiencias, impactos y formas de actuar de las mujeres universitarias. Particularmente, interesa identificar algunos mecanismos de desestimación por los cuales se minimizan los impactos, se normalizan las agresiones y se dificulta la prevención, el seguimiento y la atención de esta violencia. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia digital se define como aquella que se comete y expande a través de tecnologías digitales, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas (ONU Mujeres, 2020). Disciplinas como la psicología, la sociología, el derecho, o las ciencias de la educación han explicado esta violencia como un problema generalizado para la comunidad usuaria empleando diferentes términos para acotar prácticas específicas: *ciberbullying*, *acoso cibernético*, *ciberacoso*, *ciberviolencia*. Sin embargo, los informes y estudios que abordan dicha problemática revelan la existencia de un factor estructural de género evidente en la frecuencia, el tipo y la intensidad de las prácticas violentas dirigidas a las mujeres (Amnistía Internacional, 2018; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2022; Asociación para el Progreso de las Comunicaciones [APC], 2015; ONU, 2017). Este factor resulta relevante, considerando que esta violencia afecta el acceso, uso y apropiación de las tecnologías sociodigitales por parte de las mujeres, alejándolas de derechos fundamentales que se habilitan en las mismas, como la educación, el trabajo, el acceso a la información o el ocio mismo.

Por eso la insistencia de hablar de forma específica de la violencia digital de género por parte de la academia y diversas organizaciones (Aparicio, 2014; Donoso Vázquez et al., 2014; Estébanez y Vázquez, 2013; Luchadoras, 2017; Peña Ochoa, 2017, Vela y Smith, 2016). Atendiendo esta insistencia, en este artículo se propone hablar de *violencia digital de género contra las mujeres* como el conjunto de prácticas sociodigitales que dañan su integridad, su dignidad y su seguridad, a fin de mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder sobre sus cuerpos, su subjetividad y sus vidas. Con esto se incorpora la categoría de género al análisis de la violencia digital en el sentido que señala Scott (2011): para revelar las formas específicas de la organización sociocultural en el que esas prácticas surgen, mantienen y reproducen relaciones significantes de poder en función de la diferencia sexual. En el estudio de esta modalidad de violencia, gran parte de los trabajos abordan esas formas específicas a partir de la tipificación de las agresiones que enfrentan las mujeres (Ananías y Vergara, 2020; Aparicio, 2014; Donoso Vázquez y Rebollo, 2018; García, 2017; Pedraza, 2021). No obstante, añadir la categoría de género permite: a) reconocer que la violencia digital de género es parte del *continuum* de violencia estructural contra las mujeres; y b) reconocer que la organización sociocultural de género estructura también el quehacer tecnológico, desde la producción de tecnologías hasta las prácticas sociales que en y por ellas se producen.

Respecto a lo primero, otros trabajos ya han señalado que la violencia digital está articulada con diversos tipos y modalidades de violencia que enfrentan las mujeres y niñas cotidianamente (García, 2017; Del Prete y

Pantoja, 2022; Harris, 2020; Harris y Vitis, 2020; Linares Bahillo et al., 2019; Luchadoras, 2017). Es decir, en los entornos digitales se identifican formas históricas de ejercer violencia como la vigilancia, el acoso, el desprestigio, las amenazas o los abusos sexuales, pero que se manifiestan en prácticas emergentes habilitadas por las tecnologías sociodigitales. Las propiedades de dichas tecnologías como el anonimato, la replicabilidad, la volatilidad o la durabilidad modifican, complejizan o intensifican las ejecuciones de violencia, pero se realizan en el marco del mismo sistema social (Flores y Browne, 2016; Pedraza, 2021).

En segundo lugar, la categoría de género permite el reconocimiento de que la concepción, valores, usos y significados de las tecnologías sociodigitales también están estructurados por la misma organización sociocultural de género. Este planteamiento recupera la crítica tecnofeminista de Judy Wajcman, quien señala la existencia de una relación estructurante en la que la tecnología es al mismo tiempo “fuente y consecuencia de las relaciones de género” (2006, p. 16). Así, se puede decir que la violencia digital no ocurre en un espacio neutro ni se ejecuta a través de herramientas libres de sesgos: se genera en y por tecnologías que reproducen lógicas y normas políticas, económicas y sociales generizadas (es decir, atravesados por lógicas de género). Estas lógicas articulan dinámicas propias de la digitalidad que favorecen la ejecución de violencia contra las mujeres: la disponibilidad de la información, las laxas normas de privacidad, la reproducción de roles y estereotipos en contenidos, los mecanismos automatizados y orgánicos de visibilidad e interacción, etc. (De Andrés Del Campo et al. 2020; Vega Montiel et al., 2023).

Con este marco, lo que este artículo propone es analizar las experiencias, impactos y medidas frente a la violencia digital de género de las estudiantes universitarias, un sector poblacional que por su rango de edad reporta alta incidencia de esta misma. Además de los criterios estadísticos, el interés por analizar este sector atiende a la centralidad de las tecnologías sociodigitales no solo en sus dinámicas escolares y laborales, sino también en sus prácticas de socialización, identidad y participación ciudadana (Flores y Browne, 2016).

1.2. La violencia digital en las universidades

En México, de acuerdo con el Módulo de Ciberacoso de la Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de Tecnologías (INEGI, 2022), 30% de las mujeres y 25% de los hombres de 20 a 29 años que utilizan internet son las principales víctimas de violencia digital, seguidos por mujeres y hombres de entre 12 y 19 años (29% y 24%, respectivamente). En el caso de la Ciudad de México, localidad en la que se realiza este estudio, aunque es una de las entidades con menor prevalencia de violencia digital a nivel nacional (16.8%), el porcentaje de mujeres que enfrentan este tipo de agresiones es mayor que el que enfrenta la población varonil (18.7% y 14.5% respectivamente). Si bien a nivel nacional el mayor porcentaje de agresiones se registra entre la población con estudios de nivel básico (37%), la violencia en línea que enfrentan hombres y mujeres en cada uno de los niveles de escolaridad presenta un porcentaje similar; de hecho, 28% de las mujeres con escolaridad universitaria reconocen haber vivido alguna práctica de este tipo.

En el contexto mexicano, se detectan algunos estudios sobre la violencia digital en comunidades universitarias, principalmente desde las ciencias de la educación y la psicología. Los trabajos utilizan predominantemente el término ciberacoso para analizar las conductas violentas, sin la especificidad del género, revelando que las plataformas y redes sociodigitales son escenarios de extensión para el acoso o bullying que se origina previamente o de forma simultánea en las aulas; por lo tanto, los resultados apuntan a la generación de estrategias para la convivencia escolar (Lara Hernández y Escalera Silva, 2021; Lucio López, 2018; Prieto et al., 2015; Serrano y Serrano, 2014; González Valles et al., 2019). Incorporando al género como variable, algunos estudios señalan que la índole sexual de las agresiones que enfrentan las estudiantes en plataformas sociodigitales no obedece a las mismas causas que explican las usuales prácticas de ciberacoso escolar (Dominguez Arteaga, 2021; Escalera Silva et al., 2023). Otros estudios abordan la violencia digital la comunidad universitaria en el marco de relaciones de pareja (Moncada et al., 2021; Sarquiz et al., 2022), donde a pesar de reconocer la normalización de las conductas controladoras a través de las tecnologías como muestras afectivas, no se incorpora la categoría del amor romántico como una construcción de género para abonar a la explicación de las causas y consecuencias.

Prieto et al (2015) comentan que el ciberacoso en el sector universitario se suele desestimar debido a la percepción de que, por su nivel educativo, las y los estudiantes cuentan con las habilidades para enfrentarlo; no obstante, suele presentarse con mayor prevalencia de la que se percibe. Asimismo, estas investigaciones coinciden en señalar la resistencia de las comunidades universitarias a identificarse como víctimas o ejecutores de esta modalidad de violencia, a pesar de que la reconocen latentes en sus entornos cotidianos. En este texto, se parte del supuesto de que, en dicha desestimación, inciden también ciertos mecanismos generizados que atraviesan las prácticas, las acciones y las repercusiones de la violencia digital de forma diferenciada, sobre todo en las experiencias de las estudiantes.

2. Método de investigación

En este artículo se presentan los resultados parciales de una encuesta diagnóstico sobre las experiencias de violencia digital en las universidades, aplicada entre estudiantes de nivel licenciatura de la Universidad La Salle en la Ciudad de México. La encuesta forma parte del proyecto interinstitucional “Autocuidado digital para prevenir y erradicar la violencia digital contra las mujeres universitarias”. Los detalles metodológicos generales de la encuesta se pueden consultar en Becerril Martínez et al. (2023). Esta universidad, de carácter privado, registra una matrícula de 6,179 estudiantes, principalmente provenientes de los niveles socioeconómicos A/B y C. Aunque la Universidad cuenta con un “Protocolo para la prevención y atención de casos de discriminación, acoso y violencia en razón de género” (Universidad La Salle, 2020), no se identificó en el mismo ninguna especificación para el seguimiento de la violencia digital.

Para la aplicación de la encuesta se diseñó una muestra aleatoria con 95% de nivel de confianza y un margen de error de +/- 5%. En total, se aplicaron 639 cuestionarios entre estudiantes de las facultades de: Derecho;

Altos Estudios en Salud; Arquitectura, Diseño y Comunicación; Ciencias Químicas; Ingeniería; Negocios y Ciencias Sociales y Humanidades. Los cuestionarios se distribuyeron de manera indistinta entre las y los estudiantes de diversos semestres a través de docentes de las facultades. Del total de respuestas, 64% correspondieron a mujeres y 39% a hombres, ambos en un rango de edad de entre 18 y 26 años.

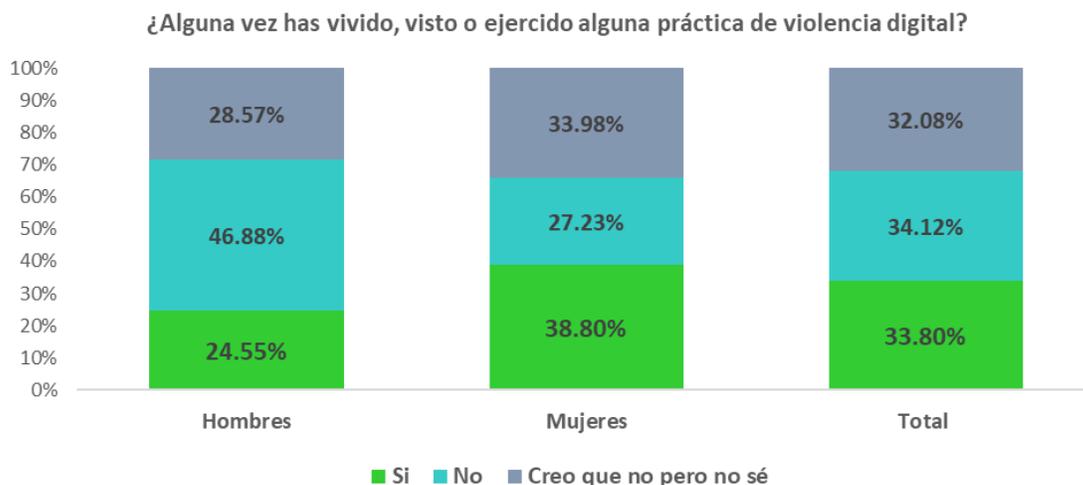
El instrumento de la encuesta se conformó por cinco secciones: 1) datos sociodemográficos y escolares generales; 2) experiencias de violencia digital, con rubros sobre agresiones específicas, roles de participación (víctimas, observadores, ejecutores), plataformas, procesos de denuncia y perfiles de agresores; 3) repercusiones y medidas frente a las experiencias de violencia; 4) conocimientos de protocolos, medidas de seguridad y autocuidado digital; y 5) indicadores de nivel socioeconómico. En este texto, se revisan y discuten los resultados de la segunda y tercera parte, para identificar mecanismos de desestimación de la violencia digital de género.

3. Resultados principales

El primer dato destacado es que más de un tercio de estudiantes expresan haber *vivido, visto o ejecutado* alguna práctica de violencia digital, aunque el porcentaje de la comunidad estudiantil que niega haberla enfrentado es ligeramente mayor (Figura 1). Destaca que la tercera parte restante expresa no tener la certeza de estas situaciones; por lo cual, se infiere que la experiencia de prácticas violentas en los entornos digitales es mayor de lo que se declara debido a las dificultades de identificarlas. Al desagregar por sexo, es notoria la prevalencia de experiencias de violencia digital entre las estudiantes, ya que son más altos tanto los porcentajes de quienes afirman haberla vivido como de quienes no tienen la certeza de esto.

Figura 1

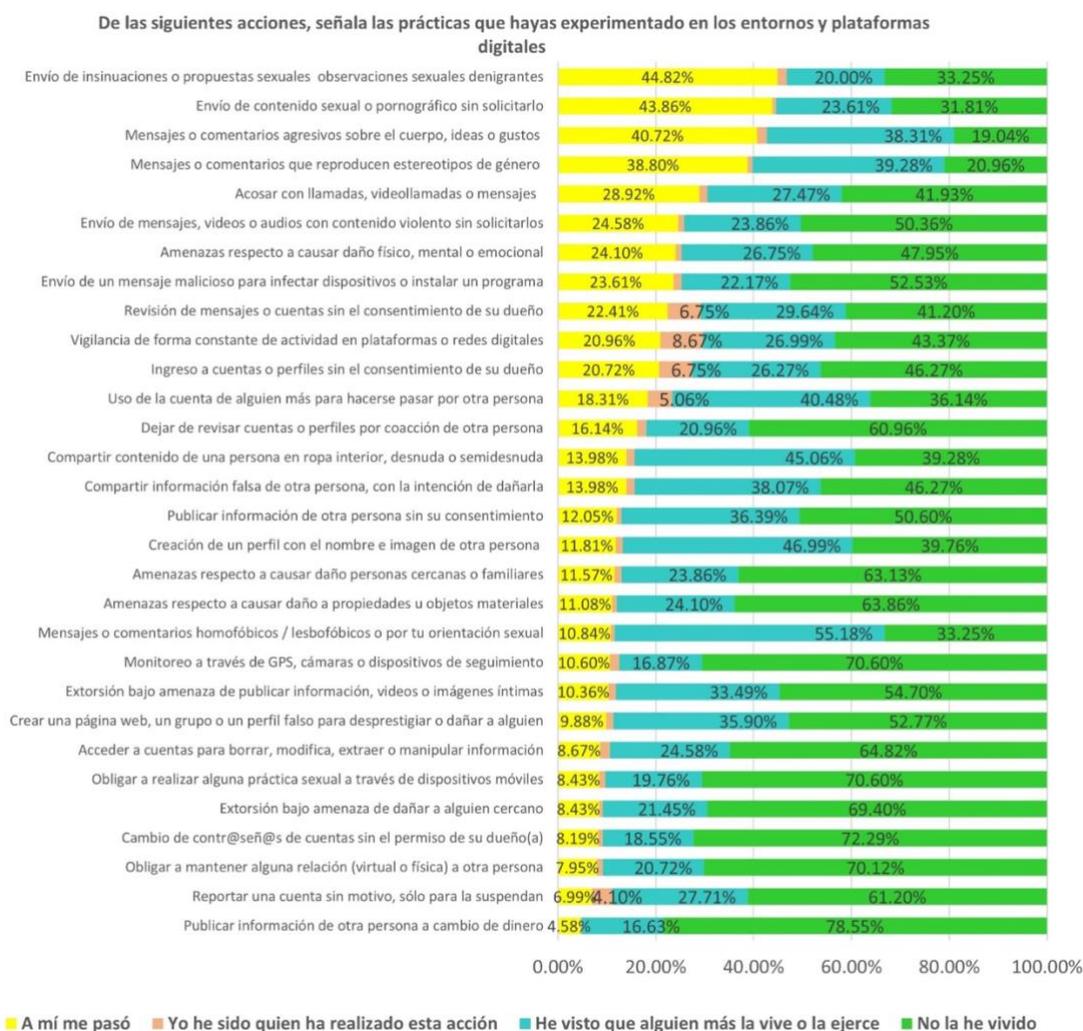
Porcentaje de estudiantes con experiencias de violencia digital, desagregados por sexo



Para abordar la especificidad de las experiencias de las y los alumnos como víctimas, observadores o ejecutores, se presentan por separado las prácticas de agresión ordenadas de acuerdo con las que se *han vivido* en mayor proporción (Figuras 2 y 3).

Figura 2

Porcentaje de prácticas de violencia vividas, ejercidas u observadas (Mujeres)

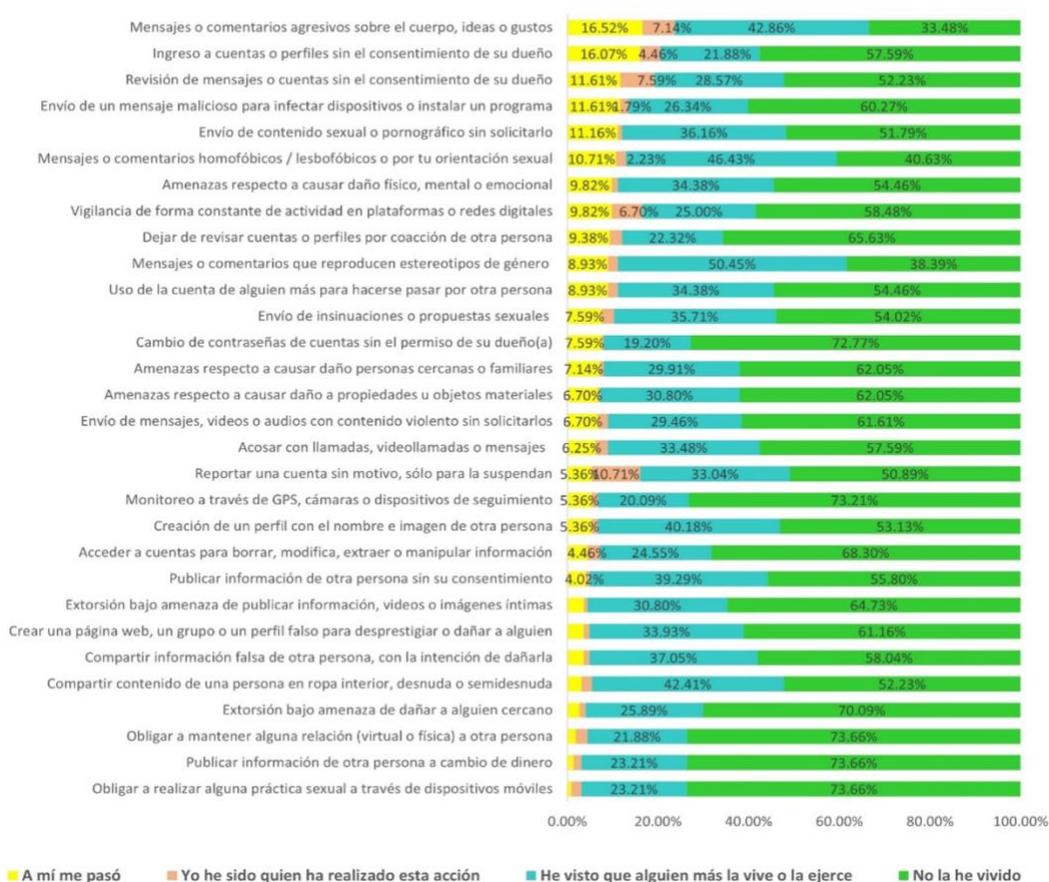


Nota. No se muestra la etiqueta de los porcentajes menores a 3%.

Figura 3

Porcentaje de prácticas de violencia vividas, ejercidas u observadas (Hombres)

De las siguientes acciones, señala las prácticas que hayas experimentado en los entornos y plataformas digitales



Nota. No se muestra la etiqueta de los porcentajes menores a 3%.

En la experiencia de las alumnas, se identifica que las prácticas con mayor prevalencia se relacionan con el cuerpo, la imagen y la sexualidad (como el envío de insinuaciones sexuales, contenido sexual o pornográfico, acoso sexual, comentarios agresivos sobre el cuerpo, comentarios sexistas, etc.) ejecutados principalmente por medio de intercambio de mensajes (privados por aplicaciones de mensajería o públicos en las redes). Por otro lado, las prácticas de violencia que admiten realizar se relacionan principalmente con la vigilancia de la actividad digital ajena, en su mayoría sin el consentimiento de las personas involucradas (revisión de perfiles, ingreso no autorizado de cuentas, revisión de mensajes). En el rol de testigos, las estudiantes señalan observar con mayor frecuencia

prácticas diversas como; mensajes o comentarios lesbofóbicos, creación de perfiles con el nombre de otra persona, etc.

En contraste, las prácticas prevalentes entre la población varonil se relacionan con la vigilancia de su actividad digital por parte de otras personas (como la revisión de perfiles, mensajes o cuentas de forma no autorizada), así como la recepción de mensajes maliciosos. Los estudiantes reconocen haber ejecutado con mayor frecuencia acciones para dañar la actividad digital pública de otras personas (como reportar las cuentas sin motivo o realizar comentarios ofensivos sobre el cuerpo, gustos u opiniones ajenos), así como prácticas de vigilancia (como revisión de cuentas y perfiles de otras personas). En el rol de testigos, reconocen haber observado agresiones que ocurren principalmente a través de las redes sociales, como comentarios que reproducen estereotipos de género, homofóbicos/lesbofóbicos o sobre los cuerpos, gustos y opiniones de alguien más.

Conviene apuntar la diferencia de porcentajes entre las prácticas violentas más comunes vividas por las y los estudiantes. Mientras las agresiones con mayor prevalencia entre las alumnas alcanzan hasta 45 %, en los varones este porcentaje se mantiene como máximo en alrededor de 17%. Es decir, las alumnas enfrentan casi el triple de incidentes de agresión en los entornos digitales.

Los resultados sobre los perfiles agresores se presentan a partir del número de incidentes de agresión registrados y del porcentaje que representan de la totalidad de perfiles (Tabla 1). Se identificaron tres perfiles predominantes: *personas desconocidas*, principales agresores en la mayor parte de las prácticas; *personas conocidas*, que destacan como ejecutores de las prácticas relacionadas con la difusión de mensajes sexistas, homofóbicos, acosadores, así como la publicación de información de cualquier índole, con intención de dañar; y *exparejas*, vinculadas principalmente a prácticas de vigilancia (de redes, mensajes y perfiles), así como de suplantación de identidad.

Tabla 1*Incidentes registrados por perfil de agresores desagregados por sexo*

Perfil de agresores	Hombres		Mujeres	
	Cantidad de incidentes	% de incidentes	Cantidad de incidentes	% de incidentes
Persona desconocida o anónima	255	37.83 %	907	31.65%
Una persona conocida	144	21.36%	796	27.77%
Expareja o ex novio/a	92	13.65%	511	17.83%
Compañero de universidad	65	9.64%	234	8.16%
Un familiar	45	6.68%	180	6.28%
Profesor/a	23	3.41%	81	2.83%
Pareja o novio	22	3.26%	66	2.30%
Funcionario de la universidad	10	1.48%	28	.98%
Alguien que presta servicio en la universidad	7	1.04%	22	.77%
Total	663	100%	2825	100%

Otros perfiles agresores, relacionados con el contexto universitario (como *compañeros/as de universidad, funcionarios, profesores y prestadores de servicios*) aparecen con baja prevalencia en los incidentes reportados, salvo el perfil de *compañero/a*, que, en la experiencia de las alumnas, se registra en mayor medida como ejecutores de prácticas de acoso (como el envío de contenido pornográfico o de insinuaciones sexuales) así como de comentarios sexistas, ofensivos u homofóbicos/lesbofóbicos en las redes.

Para revisar las formas de actuar frente a la violencia, primero se presentan los resultados de los procesos de denuncia. Del total de personas que reconocen haber enfrentado alguna agresión en redes y plataformas, apenas 11.11% de las mujeres y 12.50% de los hombres denuncian las agresiones ante alguna figura o instancia. Aunque los porcentajes de las razones para no denunciar se presenta con una distribución similar, existen algunos matices (Figura 4). Los alumnos tienden a desestimar la denuncia principalmente porque no lo consideraron algo grave, en mayor proporción que sus compañeras (casi 10 puntos porcentuales de diferencia en esta misma respuesta). Como segunda causa aparece no saber cómo realizar la denuncia; y después, las alumnas expresan razones como sentir *pena, temor o culpa* en mayor proporción que sus pares varones.

Figura 4

Razones para no denunciar/ porcentajes desagregado por sexo



En relación con las instancias o figuras a las que se recurre para denunciar las prácticas violentas (Figura 5), se encuentra que en ambos casos, las amistades aparecen en primer lugar, seguidos de la familia y las instancias escolares. La diferencia principal aparece cuando se trata de instancias oficiales: mientras 11% de los alumnos acuden a las autoridades (Ministerios, Policía, etc.), solo 3% de las estudiantes recurren a esa opción.

Figura 5

Instancias ante las que se denuncia / porcentajes desagregado por sexo



Respecto a las medidas tomadas (tanto en línea como fuera de línea) frente a las violencias, las acciones de rechazo como bloquear o ignorar al perfil agresor aparecen como primeras opciones de la comunidad estudiantil, seguidas de el aumento de seguridad de los dispositivos y la creación de contraseñas seguras (Figura 6). Entre la población de alumnas es ligeramente más común socializar las agresiones, conversando con amigos, profesores, familia o personas cercanas, o recurriendo a organizaciones y colectivas.

Figura 6

Medidas frente a la violencia / porcentajes desagregado por sexo

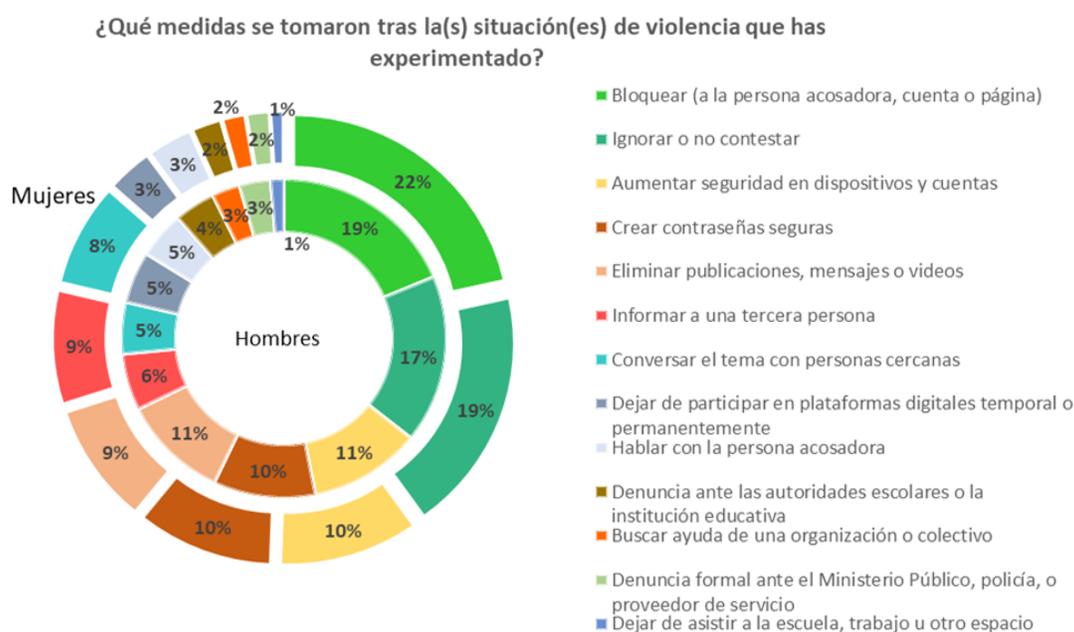
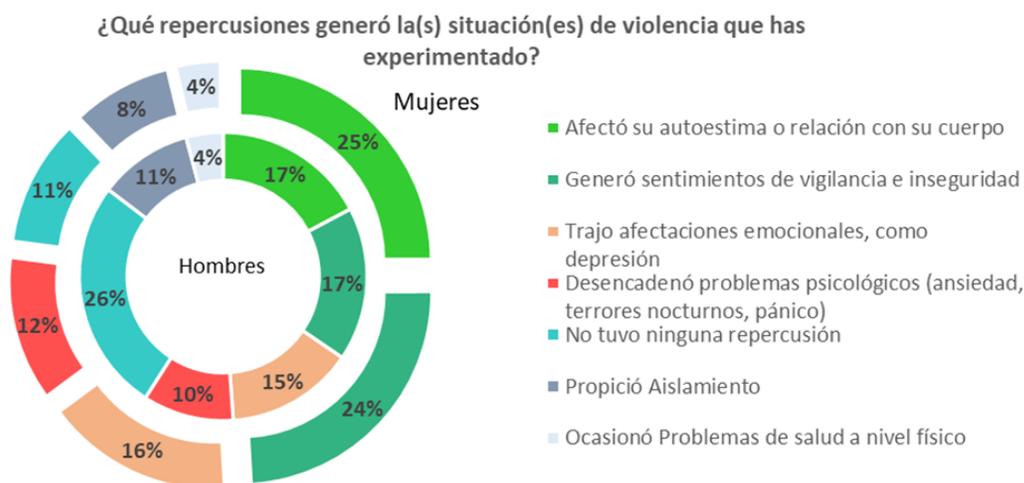


Figura 7

Repercusiones de la violencia digital/ Porcentajes desagregado por sexo



Por último, al revisar las repercusiones (Figura 7), destaca que la mayoría de los alumnos declara que enfrentar cualquiera de las prácticas de violencia digital no tuvo ninguna afectación (26%, frente a 11% de las alumnas que declaran lo mismo). En contraste, la principal afectación para ellas se relaciona con la autoestima y la relación con el cuerpo (25%, frente a 17% de hombres que declaran lo mismo). El aislamiento es un impacto ligeramente mayor en la experiencia de los varones, en tanto que en las mujeres es más común el sentimiento de vigilancia e inseguridad. Los impactos relacionados con las afectaciones psicológicas, físicas o emocionales tras agresiones se presentan en porcentajes similares en ambos sexos.

4. Discusión

Al conectar los resultados desagregados de las experiencias de violencia, los perfiles de agresores, los procesos de denuncia y las repercusiones, se identifican algunas lógicas generizadas que inciden en la desestimación de la violencia digital de género. Dicha desestimación se infiere a partir del bajo porcentaje de procesos de denuncia ante cualquier instancia (autoridades, plataformas, instituciones o personas), decisión que implica la aceptación de que este tipo de violencia no amerita ninguna acción de seguimiento o atención, minimizando sus impactos.

En la experiencia de las alumnas, se infiere que la desestimación surge de la culpabilización, entendida como la atribución de la responsabilidad de las violencias recibidas a las víctimas debido a sus prácticas sociodigitales. Esto se refleja en las razones declaradas para no denunciar: *sentí que era mi culpa, me dijeron que era mi culpa, sentí pena y temor al denunciar, no me creyeron, o me convencieron de que no era necesario*

denunciar, que surgen como motivo de 46% de las mujeres que toman esta decisión, casi 10 puntos porcentuales más que los varones que enuncian este mismo conjunto de razones.

Los resultados sugieren tres factores que inciden en culpabilización: a) la alta incidencia de prácticas violentas ligadas al control del cuerpo, la sexualidad y la imagen de las mujeres; c) la conexión de estas prácticas con formas más perjudiciales de explotación de la imagen y c) la proximidad con los perfiles agresores.

En primer lugar, la recepción de mensajes con insinuaciones sexuales, contenido sexual pornográfico, mensajes agresivos sobre el cuerpo o mensajes sexistas tienen una prevalencia de hasta 40% en las experiencias de violencia vivida y 30% de la violencia observada por las alumnas, lo que confirma estas prácticas como mecanismos para reafirmar las relaciones de poder sobre ellas. La culpabilización surge de la percepción de que estas agresiones se reciben porque ellas las incitan y consienten al compartir su privacidad, su intimidad o su imagen en sus prácticas sociodigitales, omitiendo la estructura social sexista que posibilita esas violencias (Vega Montiel et al., 2023). El escrutinio, desprestigio y control que conllevan estas acciones emergen como castigo (vivido y observado) para las estudiantes que comparten contenido con componentes sobre su *cuerpo*, *sexualidad* e *imagen* por canales públicos o privados.

En segundo lugar, existe una conexión de estas prácticas con la explotación de la imagen de las mujeres a través de la difusión, las extorsiones o la creación de perfiles no autorizados en plataformas (como *Only Fans*), a partir de contenido íntimo sexual. Este conjunto de agresiones tiene una prevalencia de alrededor de 10% en las experiencias vividas y 35 % en las observadas por las alumnas, lo que refuerza el sentido de castigo ejemplarizante (es decir, hay más alumnas que han visto lo que les pasa a *otras*). Los resultados reflejan los sesgos de género de las tecnologías que favorecen la explotación de los cuerpos e imágenes de las mujeres, ya que este tipo de agresiones tiene una prevalencia de apenas 3% de las experiencias vividas por alumnos, aunque alcanza hasta 40% de las violencias que ellos observan.

Respecto al tercer aspecto, aunque el perfil de personas desconocidas es predominante en las experiencias de violencia de ambos sexos, en el caso de las estudiantes destaca la alta incidencia de actos cometidos por perfiles cercanos: personas conocidas, exparejas, compañeros/as, familiares o novios, en conjunto, son ejecutores de alrededor de 65% de las prácticas que reportan. El componente de la cercanía de la relación contribuye a la dificultad de reconocer la violencia digital de género y de establecer una denuncia, además que nuevamente las responsabiliza por la elección de perfiles con los que interactúan. Particularmente, el tipo de prácticas ejecutadas por las exparejas coinciden con las tendencias señaladas en otros estudios enfocados en la ciberviolencia en el noviazgo, que explican la normalización de los comportamientos controladores vividos y ejercidos a través de las tecnologías sociodigitales a partir del constructo del amor romántico (Borrajo et al., 2015; Cala y Gil, 2022; Gámez-Guadix et al. 2018; Estébanez y Vázquez, 2013; Sánchez et al., 2020).

La culpabilización ayuda a comprender por qué solo 3% de las alumnas con experiencias de violencia digital de género acude ante las autoridades formales (como Ministerios o Policía), instancias que en otros trabajos han sido señaladas por revictimizar a las mujeres que denuncian cualquier otro tipo de violencia (Duarte, 2018). Asimismo, la culpa atribuida socialmente explica en parte por qué la principal repercusión de esta violencia entre las alumnas recae en la autoestima y la relación con el propio cuerpo, seguido del sentimiento de inseguridad y vigilancia (lo que, de nueva cuenta, reafirma las relaciones de poder sobre las mujeres). Esta última repercusión contribuye a lo que Tajahuerce et al. (2018) denominan la *cultura del miedo femenino*, presente en otros espacios y extendida a los entornos sociodigitales. Si bien los resultados de este estudio arrojan que esta cultura del miedo no se expresa en medidas que alejen de las tecnologías, la afectación en la autoestima, la seguridad y la proyección de identidad si obstaculizan la plena apropiación de estas.

En contraste, en las experiencias de los alumnos, la desestimación se infiere de dos datos predominantes en sus respuestas: que las agresiones no se denuncian porque ellos no las consideran graves, y que no les generan ninguna repercusión. Los resultados sugieren tres elementos que explican esta desestimación: a) las prácticas de violencia son distintas (no están centradas en la corporalidad, sexualidad o imagen) y no se presentan con la misma intensidad (tiene mucha menor prevalencia); b) son ejecutadas principalmente por personas desconocidas, lo que elimina el componente de la cercanía; y c) pueden estar atravesadas por mandatos de masculinidad que implican “aguantar” las agresiones. Esta última inferencia recupera el argumento de las tecnologías como estructurantes del género, a partir de lo cual las prácticas sociodigitales también sirven para demostrar *masculinidad* (Pedraza, 2019). Entonces, los alumnos desestiman las violencias vividas y sus repercusiones para evitar reconocerse víctimas, vulnerables o menos calificados para el uso de tecnologías. No obstante, el efecto de esta desestimación no solo implica minimizar las agresiones vividas, sino también las ejecutadas u observadas. Otros trabajos coinciden en señalar esta resistencia de los varones a identificarse como víctimas o ejecutores, así como a no involucrarse cuando son observadores, a diferencia de las mujeres, que aparecen más dispuestas a asistir y acompañar a las víctimas (Donoso Vázquez et. al, 2017; Sánchez Hernández et al., 2020).

Por último, no se puede omitir la centralidad de papel de amigos, familia y particularmente de la institución escolar en la desestimación de la violencia digital de género, que aparecen como principales figuras a las que se recurre para compartir las agresiones vividas pero a la vez se relacionan con las razones para no denunciar expresadas en respuestas como *me dijeron que era mi culpa, no me creyeron, me convencieron de no hacerlo*. En el caso de las instancias escolares, los datos sugieren que la universidad debe participar en los procesos de prevención y atención al estar involucrada directamente en las experiencias de esta modalidad de violencia. Entre 12% y 15% de las agresiones reportadas por la totalidad de estudiantes las cometen integrantes de la comunidad universitaria (compañeros/as, docentes, funcionarios, personal de servicio). Asimismo, 30% de las figuras a las que se acude a denunciar en primera instancia forman parte de la misma comunidad. Aun cuando estos porcentajes no sean los predominantes, reflejan la necesidad de trabajar sobre esta problemática de manera institucional.

5. Conclusiones

Al analizar los resultados sobre las prácticas, los perfiles, las acciones y las repercusiones de la violencia digital de género que enfrentan la comunidad estudiantil universitaria, se identificaron mecanismos de desestimación con lógicas generizadas diferenciadas. En el caso de las alumnas, esta desestimación pasa por la culpabilización, que contribuye a reafirmar el control, incide en las decisiones de denuncias formales y repercute en la autoestima, la relación corporal y los sentimientos de seguridad en el uso de las tecnologías. En el caso de los alumnos este mecanismo de culpabilización no se identifica, aunque se infiere que la desestimación manifestada en sus experiencias refleja resistencias articuladas en la masculinidad. Explorar a profundidad estas inferencias requiere de trabajo cualitativo complementario, que permita abundar en la explicación de la normalización de dicha violencia, así como en las dificultades generadas para su atención y seguimiento.

Otros trabajos han señalado de la necesidad de diseñar procesos de alfabetización digital con perspectiva de género para garantizar un acceso digno de las mujeres a las mismas. Para esto, se considera fundamental el desarrollo de habilidades digitales críticas que incluyan la reflexión sobre las formas en las que el género incide en las prácticas sociodigitales. De forma particular, los resultados aquí obtenidos apuntan a las siguientes consideraciones en el diseño de dichos procesos:

- la identificación de las violencias, no solo recibidas sino también ejecutadas y observadas, así como de los mecanismos de denuncia formales, institucionales y de las propias plataformas;
- el desarrollo de habilidades para el acompañamiento de las experiencias de violencia, particularmente en otros agentes de la comunidad estudiantil (compañeras/os, docentes, etc.);
- la incorporación de recursos de seguridad digital en dispositivos, programas y aplicaciones para el intercambio de contenidos, que se complementen con recursos de concientización sobre discursos sexistas, lesbofóbicos/homofóbicos, agresivos y discriminatorios que se reproducen en los mismos;
- la generación de reflexiones críticas que conecten las prácticas sociodigitales con temas como el amor romántico, el respeto a la privacidad, la educación sexual y la identidad digital;
- la comprensión de las lógicas extractivistas de las tecnologías, particularmente a partir de la explotación de la corporalidad, la sexualidad y la imagen de las mujeres.

Por último, hay señalar que en el diseño de procesos de alfabetización digital para prevenir y erradicar la violencia digital de género se debe reconocer la agencia de la comunidad estudiantil usuaria. Los diagnósticos como el que se presenta aquí deben complementarse con trabajo cualitativo que permita profundizar en las necesidades, estrategias y deseos de esta comunidad, para construir en conjunto la reflexión crítica sobre las tecnologías.

Referencias

- Amnistía Internacional (2018). *Toxic Twitter*. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/en/latest/research/2018/03/online-violence-against-women-chapter-1-1/>
- Ananías-Soto, C., & Vergara, K. (2020). *Chile y la violencia de género en Internet: Experiencias de mujeres cis, trans y no binaries*. Proyecto Aurora- Amaranta Org. <https://amarantaong.files.wordpress.com/2020/08/informe-proyecto-aurora.pdf>
- Aparicio, H. (2014, noviembre 13). *Violencia contra las mujeres mediante el uso de las TIC*. Impactos tecnológicos: nuevas formas de violencias contra las mujeres y nuevas posibilidades de acción y prevención. X Seminario Estatal Isonomía contra la violencia de género, Universidad de Jaume.
- APC (2015). *Technology-related violence against women. A briefing paper*. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M., & Calvete, E. (2015). Cyber Dating Abuse: Prevalence, Context, and Relationship with Offline Dating Aggression. *Psychological Reports*, 116(2), 565-585. <https://doi.org/10.2466/21.16.PR0.116k22w4>
- Cala, V. C., & Gil, M. D. C. (2022). Ciberviolencia en la pareja adolescente: Análisis transcultural y de género en centros de secundaria. *Bordon. Revista de Pedagogía*, 74(2), 11-30. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.91342>
- De Andrés del Campo, S., Collado Alonso, R., & García-Lomas Taboada, J. I. (2020). Brechas digitales de género. Una revisión del concepto. *Etic@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 20(1), 34-58. <https://doi.org/10.30827/eticanet.v20i1.15521>
- Del Prete, A., & Pantoja, S. R. (2022). The Invisibility of Gender-Based Violence in the Social Network. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2), 124-143. <https://doi.org/10.17583/GENEROS.8234>
- Domínguez Arteaga, R. A. (2021). Caracterización de la ciberviolencia de género en jóvenes universitarios: Reflexiones sobre su impacto en otras violencias. *Transdigital*, 2(3), 1-21. <https://doi.org/10.56162/transdigital52>
- Donoso Vázquez, T., & Rebollo, Á. (2018). *Violencias de género en entornos virtuales*. Octaedro.
- Donoso Vázquez, T., Rubio, M. J., Velasco, A., & Vilà, R. (2014). Ciberacoso en función del género. Propuesta de análisis. *Aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género*, 873-892.
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., & Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 197. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.249771>
- Duarte, L. B. B. (2018). Violencia de género en México: revictimización hacia las mujeres por falta de acceso a la justicia. *Alegatos*, (97), 623-640.
- Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Servicio Central de Publicaciones del
-
- Pedraza-Bucio, C. (2023). La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias. *Transdigital*, 4(8), 1-19. <https://doi.org/10.56162/transdigital225>

Gobierno Vasco.

https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf

Escalera Silva, L. A. E., Corral, S. R. A., Morín, L. A. S., & Hernández, Y. M. L. (2023). Violencia digital por razón de género en la educación superior. El caso de una escuela en trabajo social en Nuevo León, México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 2165-21.

Flores, P., & Browne, R. (2016). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(71), 147-160. <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlicsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/2954/785>

Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., & Calvete, E. (2018). Abuso, control y violencia en la pareja a través de Internet y los smartphones: Características, evaluación y prevención. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218-230.

García, P. (2017). *Ciberviolencia de género*. *Crimipedia*. Centro Criminal para el Estudio y Prevención de la Delincuencia. <https://crimipedia.umh.es/topics/ciberviolencia-de-genero/>

González Valles, M. N. G., Valles, A. C., Gaytan, M. E. V., & Razo, G. L. (2019). Violencia contextual, ciberacoso y sintomatología de estrés postraumático en universitarios de Ciudad Juárez, Chihuahua. *Psicumex*, 9(2), 64-82.

Harris, B. (2020). Technology and Violence Against Women. En S. Walklate, K. Fitz-Gibbon, J. Maher, & J. McCulloch (Eds.), *The Emerald Handbook of Feminism, Criminology and Social Change* (pp. 317-336). Emerald Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/978-1-78769-955-720201026>

Harris, B., & Vitis, L. (2020). Digital intrusions: Technology, spatiality and violence against women. *Journal of Gender-Based Violence*, 4(3), 325-341. <https://doi.org/10.1332/239868020X15986402363663>

INEGI. (2022). *Módulo sobre ciberacoso*. Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/mociba/MOCIBA2021.pdf>

Linares Bahillo, E., Royo Prieto, R., & Silvestre Cabrera, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 28, 201-222. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a011>

Lara Hernández, Y. M., & Escalera Silva, L. A. (2021). Violencia cibernética en la educación superior. El caso de estudiantes de una licenciatura en trabajo social. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8759-8771

Luchadoras. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las mujeres*. Fundación Heinrich Böll México y El Caribe / Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. https://r3d.mx/wp-content/uploads/180125-informe_violencia_en_linea_mx-v_lanzam.pdf

Pedraza-Bucio, C. (2023). La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias. *Transdigital*, 4(8), 1-19. <https://doi.org/10.56162/transdigital225>

Violencia digital en las universidades: claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas

Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S.C. | ISSN: 2683-328X

Moncada, V., Morán, N. J., Ángeles, V., Balcazar, P., Villaveces, M. C., Visbal, Y. P., Rodríguez, O. L., & Velasco, M. A. (2021). Relación entre Salud Mental y Ciberviolencia en el Noviazgo en Universitarios Colombianos y Mexicanos, durante y post Pandemia por COVID-19. *Academia Journals*, 329-334. <https://static1.squarespace.com/static/55564587e4b0d1d3fb1eda6b/t/615a64025dff477714ecd45d/1633313799271/Tomo+03+-+Art%C3%ADculos+del+Congreso+Academia+Journals+Tabasco+2021.pdf>

Universidad La Salle México (2020). *Protocolo para la prevención y atención de casos de discriminación, acoso y violencia en razón de género*. https://lasalle.mx/assets/contenidos/img/vida-en-el-campus/ComunidadSegura/protocolo/El_Protocolo_web.pdf

Pedraza-Bucio, C. (2023). La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias. *Transdigital*, 4(8), 1–19. <https://doi.org/10.56162/transdigital225>